

CREANDO Y CUIDANDO LA REGIÓN

FONDO IMPULSO JOVEN



Gobierno Regional de Los Lagos
www.gorelосlagos.cl



Contenido

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS DEL CONCURSO.....	3
III. PARTICIPANTES	4
IV. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO - GASTOS POR ÍTEM Y ACCIONES A DESARROLLAR SEGÚN LINEAMIENTOS DEL FONDO.....	4
V. ÁREAS DE POSTULACIÓN.....	8
VI. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	11
VII. PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	13



I. INTRODUCCIÓN

El Fondo Comunidad "Impulso Joven" tiene como objetivo financiar proyectos para que aumenten la participación de jóvenes hasta los 29 años a través de la participación de organizaciones sociales juveniles, liderando proyectos con enfoque juvenil, para su desarrollo cívico-social, vocacional-laboral y físico-mental, que sean vinculantes con las prioridades de los jóvenes de la región de Los Lagos. Las iniciativas deben promover nuevas y mejores oportunidades para las y los jóvenes en sus comunidades y así fortalecer el tejido social en los territorios de intervención, siguiendo los principios de igualdad, de equidad y de no discriminación, velando por los derechos de acceso y participación universal, a través de un proceso

participativo abierto a la comunidad organizada.

Las particularidades de este Fondo permite tomar acciones para disminuir situaciones de riesgo como violencia, consumo de alcohol o drogas, salud mental, embarazos y partos precoces, contribuyendo a mitigar aquellas condiciones problemáticas de la comunidad juvenil y fortalecer en conjunto los factores de protección, considerando que las actividades a ejecutar estimularán conductas positivas al contar con mejores herramientas, ya que permiten potenciar las propias capacidades de un individuo y así superar determinados escenarios adversos que pudieran estar afectando su bienestar.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

OBJETIVO GENERAL

Promover iniciativas que favorezcan la participación de los jóvenes hasta los 29 años, en organizaciones sociales a través de la ejecución de proyectos con enfoque juvenil para su desarrollo cívico-social, vocacional-laboral y físico-mental de la Región de Los Lagos, enfatizando en propuestas que integren a sectores vulnerables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Aumentar la vinculación a instancias de participación de las juventudes que les permitan adquirir y desarrollar competencias cívicas.
- b) Potenciar acciones que fomenten la participación de la juventud que contribuyan a fortalecer las habilidades sociales y cognitivas de grupos de jóvenes con el fin de mejorar el bienestar de los mismos.



- c) Aumentar los niveles de involucramiento de las juventudes para identificar, reflexionar y discutir problemas que los aquejan en sus territorios y/o comunidades proponiendo y liderando las soluciones.
- d) Desarrollar iniciativas con enfoque juvenil, para fortalecer la participación de las y los jóvenes en organizaciones sociales, en beneficio del desarrollo de sus comunidades, la promoción de nuevas oportunidades y favorecer la construcción de tejido social en los territorios de intervención.

III. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria las Instituciones Privadas sin fines de lucro como: Fundaciones, Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales, de la Región de Los Lagos, con vigencia de al menos dos años de antigüedad al momento de la postulación, que tengan como beneficiarios a jóvenes hasta los 29 años.

IV. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO - GASTOS POR ÍTEM Y ACCIONES A DESARROLLAR SEGÚN LINEAMIENTOS DEL FONDO

El Presupuesto para este año 2024 en el Fondo Impulso Joven, considera un monto de **\$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos)**, para organizaciones privadas sin fines de lucro y para organizaciones que estén constituidas por mas de una institución podrán acceder hasta **5.000.000 (cinco millones de pesos)**. A todas las asociaciones que quieran acceder a estos montos, deberán adjuntar el formulario tipo que podrá descárgalo de la pagina web.

Cada proyecto debe ajustarse a los porcentajes topes de cada ítem, establecidos según los gastos que están permitidos y según las acciones Sociales que se indican en la tabla; así mismo los gastos deberán ser acordes a la actividad, los que serán evaluados y determinantes en la aprobación del proyecto. No olvidar que independiente de los porcentajes topes, el proyecto no puede superar el 100%.

Las restricciones mencionadas en el Instructivo General del Fondo de Comunidad, se aplican para todos los fondos de la misma manera.



A continuación, se desglosa el detalle por cada ítem presupuestario:

ITEMS EQUIPAMIENTO	Hasta 98%
DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS
<p>Gastos consistentes en la adquisición de bienes y productos que resulten indispensables para desarrollar las actividades en el proyecto y que permanecerán después de finalizado. Donde estos además contribuyan a su utilización futura. Estos gastos deben ser estrictamente necesarios y en función absoluta de las actividades a ejecutar.</p>	<p>Se refiere a todo activo, es decir todo artículo que tenga vida útil, como, por ejemplo: máquinas de coser, herramientas, grabadoras, vestimenta tradicional, polerones, instrumentos musicales, equipos de sonido, mesas, sillas, telón, toldos, etc.</p> <p>Será obligatorio que todo lo adquirido, lleve impreso el logo del Gobierno Regional de Los Lagos y el año de financiamiento (el adhesivo con el logo del Gobierno Regional no cuenta como difusión del proyecto).</p>
<p>Nota: La compra de pc y/o notebook, televisores, proyectores, telones, equipos de amplificación, cámaras, u otro mobiliario, será analizado de acuerdo a la pertinencia de cada proyecto, donde se considerará el aporte entregado por el Gore, solo en aquellos casos, que por la naturaleza de la iniciativa requiera esencialmente contar con alguna de estas especies, por lo tanto, deberá ser <u>debidamente justificado</u>.</p>	

ITEMS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN	Hasta 98%
DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS
<p>Se refiere a todo gasto que sea necesario para la ejecución del proyecto y que luego de terminar la actividad, éste no perdure.</p>	<p>Se pueden incluir gastos tales como: arriendo de equipos, traslados, pasajes, fletes, colaciones saludables tipo snack o meriendas, basados en el Programa Elige Vivir Sano https://eligevivirsano.gob.cl/</p> <p>El Tope en colaciones corresponde a \$12.000 por persona al día.</p> <p>Se podrán contemplar gastos en logística, en el ítem de gestión y producción, para la distribución de implementos necesarios para la realización de la actividad. Todo servicio de distribución deberá tener el giro correspondiente asociado y poder respaldar el gasto con la boleta o factura (según corresponda).</p> <p>NO SE FINANCIAN PLANES DE INTERNET, NI GASTOS EN SERVICIOS BÁSICOS.</p>
<p>CONSULTORAS Y/O PRODUCTORAS: Las consultoras /similar deberán tener giro acorde a la actividad a realizar, además deberán adjuntar un plan de trabajo valorizado claramente detallado y qué servicios están incluidos en el presupuesto, finalmente deberán además adjuntar los antecedentes curriculares de los profesionales que realizarán los talleres.</p>	

En caso de consultoras, sólo se financiará los siguientes gastos:



- Certificación del curso o capacitación (diplomas y certificados)
- Profesionales del área (capacitación)
- Materiales e insumos de trabajo (insumos para el desarrollo de la actividad)
- Colaciones (solo si cuentan con el giro acorde para este servicio, de lo contrario al rendir el gasto será rechazado).

En caso de productoras, solo se aceptarán las productoras en este fondo, para eventos que clasifiquen en ferias con muestra de la identidad local, festivales, ferias de innovación y/o similares.

Solo se financiarán los siguientes gastos:

- Amplificación
- Iluminación
- Arriendo de carpas tipo stand o similares
- Locutor y artistas (solo si es pertinente a la actividad)

ITEMS	DIFUSIÓN	De 2% hasta un 5%
	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS
	Corresponde a los gastos de publicidad del proyecto, de carácter obligatorio.	<p>En este ítem se puede financiar lo siguiente difusión: medios escritos (insertos en diarios), avisos radiales y spot en TV, etc. Destacando de manera clara el origen del financiamiento, y adecuado a la tipología de proyecto, considerando solo elaboración de pendones cuando los proyectos sean talleres o capacitaciones.</p> <p>Estos antecedentes estarán disponibles en el sitio web www.gorelосlagos.cl</p>

Nota: La difusión debe incorporar logos del Gobierno Regional y del Consejo Regional, el nombre del proyecto y el año de adjudicación. También puede realizarse con elementos reciclados o que fomenten el cuidado del medio ambiente, (como bolsas reutilizables y todo aquello que aporte al cuidado del medio ambiente).

Ejemplos de Difusión	
• Bolsas reutilizables	• Avisos radiales
• Avisos por escrito	• Pendón
• Lienzo	• Pasacalles
• Afiches	• Banderitas
• Mantelс con logotipo	• Etc.

ITEMS	HONORARIOS	Hasta 50%
	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES Y TIPOS DE GASTOS
	Corresponde al recurso humano que sea necesario contratar para	Si se consideran honorarios, estos deben ser apropiados al tipo de labor que se pretende llevar a cabo.



la ejecución del proyecto, como: Profesionales, Educadores, Monitores, Talleristas, Coordinadores, etc.	El monto total de éstos, no debe exceder el 50% del total del proyecto para cubrir gastos de monitores, talleristas, apoyo técnico y coordinador/a, cuando corresponda.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El pago a honorarios debe ajustarse al monto tope por hora indicado en el recuadro. ✓ Todo honorario debe adjuntar currículum vitae, certificado de título si lo tuviera, certificados de alguna capacitación que respalde la experiencia (si lo tuviera), certificado de antecedentes o inhabilidades (para aquellos honorarios que trabajarán con población de riesgo como lo indica el instructivo general). ✓ Deberán presentar su Plan de Trabajo valorizado en horas por cada honorario detallado en el ítem. (versión descargable en página web del Gore Los Lagos). 	

TIPOS DE HONORARIOS	OBSERVACIONES	VALOR POR HORA (IVA incluido)
MONITORES, TALLERISTAS, EDUCADORES, PROFESIONALES DEL ÁREA	Con experiencia acreditada y que se relacionen al tipo de proyecto. El Monitor deberá acreditar experiencia con currículum vitae, y además, certificado de antecedentes si corresponde.	\$15.000
TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR	Con estudios que estén vinculados a la naturaleza del proyecto. El Técnico deberá acreditar su formación académica con certificado de título, currículum vitae, y certificado de antecedentes si corresponde.	\$18.000
PROFESIONALES CON ESTUDIOS SUPERIORES	Con estudios que estén vinculados a la naturaleza del proyecto. El Profesional deberá acreditar su formación académica con certificado de título, currículum vitae, y certificado de antecedentes si corresponde.	\$22.000
COORDINADOR O FORMULADOR	Persona que realizará las labores de coordinación de las iniciativas, gestiones y rendición.	\$200.000 (VALOR TOTAL)

Nota: Todos los gastos detallados en el presupuesto deberán ir respaldados con su respectiva cotización o pantallazo del producto/s, insumo/s, servicio/s que pretendan adquirir y deben ser justificados, de tal forma, que lo solicitado tenga relación con la naturaleza del proyecto que presente la organización.



V. ÁREAS DE POSTULACIÓN

El fondo Impulso Joven presenta 5 áreas de Postulación. El presupuesto considera un monto de hasta \$3.500.000 para organizaciones privadas sin fines de lucro.

A continuación, se detallan las áreas del fondo Impulso Joven, como lo indica el siguiente recuadro:

ÁREA:	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS
LABORAL VOCACIONAL	Este lineamiento está dirigido a la población de 18 a 29 años de edad, con prioridad en aquellos jóvenes que provienen de familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Dicha misión que nos convoca en este lineamiento les ayudará a desarrollar actividades relacionadas en el ámbito impulso laboral- vocacional que ayude a disminuir la deserción escolar, propicie la participación en la vida laboral de los jóvenes, generando las condiciones para el apresto laboral que promuevan la educación financiera, donde puedan atender, motivar, fortalecer, empoderar con mejores capacidades para luego generar nuevas y mayores oportunidades para los jóvenes de la Región de Los Lagos en la inserción en el sistema productivo de la misma o del país.
EJEMPLOS: <ul style="list-style-type: none">✓ Capacitaciones o talleres laborales y/o formativos, los que deben promover el aprendizaje en variados ámbitos y oficios, que permitan que los jóvenes obtengan mejores herramientas y oportunidades para desarrollarse en el ámbito laboral, con la finalidad de contribuir a disminuir la pobreza en sus diferentes dimensiones, considerando por ejemplo: marketing digital, coaching, desarrollo de apps (aplicaciones digitales), dropshipping, entre otros, talleres en oficios como barbería, tatuajes, cocina, diseño y moda, bailes urbanos, entre otras. Y otras relacionadas con la educación: computación, matemáticas, lenguaje, lenguaje de señas, lenguas originarias, segundo idioma, etc., que son generalmente de carácter técnico y orientación práctica.✓ Talleres que apoyen a los estudiantes para la no deserción escolar”.✓ Realización de talleres para la educación financiera”.✓ Talleres que sean pertinentes a las necesidades y demandas de los jóvenes, tales como: desarrollo de habilidades blandas, emprendimiento, finanzas personales, de habilidades tecnológicas, de cocina saludable, arte y creatividad”.✓ Talleres culturales y aprendizaje de oficios para jóvenes con discapacidad”.	



ÁREA:	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS
<p>CIVICO SOCIAL</p>	<p>Este lineamiento busca fomentar la participación política de los jóvenes y para que esto sea una realidad debemos brindarle oportunidades para involucrarse en la vida política desde una edad temprana acrecentando los niveles de participación política convencional y no convencional, fortaleciendo las organizaciones sociales de jóvenes con identidad local territorial. Esto puede incluir actividades como: debates estudiantiles, simulaciones de votación y programas de educación cívica, a través del mismo poder realizar acciones de voluntariado que motiven a los jóvenes de la región a trabajar de manera cooperativa y todo aquello que sea atingente a este lineamiento y a sus propios intereses.</p>
<p>EJEMPLOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones tendientes a aumentar los niveles de participación política convencional y no convencional. ✓ Fortalecimiento de las organizaciones para encuentros regionales, provinciales y comunales. ✓ Talleres dirigidos a fortalecer las habilidades de participación, autonomía, liderazgos, comunicación, manejo y conducción de grupos de personas y organizaciones, capacidades y conocimientos de los miembros de las organizaciones en aspectos relevantes para su funcionamiento. ✓ Conociéndonos y reconociéndonos: Taller de creole para jóvenes chilenos y de español para jóvenes haitianos ✓ Jornadas de fortalecimiento para dirigentes jóvenes. ✓ Talleres de formación social para adolescentes 	

ÁREA:	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS
<p>DESARROLLO FÍSICO-MENTAL</p>	<p>Una buena salud mental y emocional, tiene un impacto significativo en el rendimiento y productividad y ser conscientes de las propias capacidades ayuda a afrontar las tensiones de la vida cotidiana de forma adecuada. Por eso, el área físico mental los jóvenes de la región podrán desarrollar actividades que busquen la prevención e Intervención temprana en Salud Mental, el VIH e ITS, prevención del consumo de drogas, el buen estado nutricional y la actividad física, la prevención de todo tipo de violencias, embarazo adolescente, salud sexual reproductiva. y todo tipo de problemática de aqueje directamente a el grupo etario vinculado a este fondo.</p>
<p>EJEMPLOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres de prevención, intervención y/o seguimiento, incluyendo actividades de fortalecimiento individual y social para mejorar autoestima, potenciando habilidades y capacidades orientadas a disminuir los factores de riesgo que los aquejan. 	



- ✓ Talleres por la prevención del VIH y enfermedades de transmisión sexual y otras relacionadas de contención y seguimiento de personas que estén diagnosticadas con VIH, a través de terapias grupales e individuales.
- ✓ Talleres de autoestima.", enfocado en adolescentes
- ✓ "Actividad terapéutica para el tratamiento de personas con problemas adictivos"
- ✓ "Recreos activos en establecimientos educacionales y otros"
- ✓ "Capacitación en RCP y primeros auxilios"
- ✓ "Talleres para la prevención del VIH e ITS"
- ✓ "Talleres de salud física y mental"
- ✓ "Rehabilitación kinésica..."

ÁREA:	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS
PROMESA DEPORTIVA	<p>El presente lineamiento tiene como propósito establecer las disposiciones especiales que regirán el apoyo entregado por el Gobierno Regional, a jóvenes y niños promesas deportivas en todas las disciplinas deportivas de la Región de los Lagos.</p> <p>Se entenderá por promesa deportiva todo aquel, que fruto de su esfuerzo y habilidades, haya sido convocado por algún club, asociación federación o por instituto Nacional del deporte, a participar de sus escuelas deportivas establecidas en el territorio nacional.</p> <p>Apojar los procesos de prueba de los jóvenes promesas deportivas hasta los 17 años, exclusivamente con domicilio en la región de los Lagos.</p>
EJEMPLOS:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación integral de deportistas para llegar a las selecciones adultas" ✓ Representando a Chile en alguna competencia nacional o internacional" ✓ Implementación deportiva para mejorar la condición física de las promesas en la región" ✓ Estadía, alimentación, traslados para competencias nacionales o internacionales" ✓ Indumentaria deportiva, acorde a las necesidades propias del deporte que ejecute o ejecuten los deportistas de la Región de los Lagos" 	

ÁREA	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS
TALENTO CULTURAL	<p>El presente lineamiento tiene como propósito generar estrategias que contribuyan a la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso a creaciones artísticas como componente de formación a las artes y cultura de la región. Reconociendo que los jóvenes son los actores principales en una sociedad y por tanto debemos tratar de cultivar en ellos valores sólidos que le permitan construir una clara identidad de quienes son y qué pueden aportar a la sociedad. El arte es un medio a través del cual los jóvenes van a poder desarrollarse, encontrarse a sí mismos y sensibilizarse con el mundo.</p>



EJEMPLOS:

- ✓ Participación en Festivales online del territorio, con contenido retransmitidos a través de streaming, con obras grabadas en formato audiovisual.
- ✓ El teatro, la danza, y todo tipo de expresión artística.
- ✓ La fotografía, documentales, el dibujo y la pintura ofrecen un puente único para que los jóvenes expresen su visión del mundo.
- ✓ Participación en eventos y coloquios son oportunidades valiosas para que exploren diversas perspectivas de pensamiento y formas de vida que amplíen su conocimiento y reflexión crítica.
- ✓ Espectáculos callejeros de malabarismo, magia, grafiteros etc que se definen como expresiones artísticas.
- ✓ Cursos artísticos de pintura, música, danza u otra actividad relacionada con la cultura que sea de interés de los jóvenes.
- ✓ Presentaciones artísticas en otras ciudades, región o país, para mostrar el talento joven de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Nota: Además, podrán incluir cualquier otro tipo de actividad que no esté mencionada, y que sea concerniente a las necesidades de los jóvenes vinculantes con los lineamientos pertinentes al fondo impulso joven

VI. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

PROCESO DE ADMISIBILIDAD

La primera parte de la revisión de requisitos corresponde al proceso de admisibilidad, como lo indica en detalle el instructivo general.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La segunda parte de la revisión, corresponde al análisis técnico de la iniciativa que presenta la institución y que han pasado la etapa de admisibilidad.

a) Evaluación Técnica

La evaluación técnica se realiza a todas las iniciativas que postulan al Fondo Comunidad. Este análisis integra variables que proporcionarán un análisis claro y objetivo. Esta evaluación entregará una ponderación por cada uno de los criterios de acuerdo a los puntajes establecidos, según las siguientes variables:

- **Coherencia en la formulación del proyecto:** Se evaluará la claridad de la propuesta, coherencia entre los objetivos y las actividades a desarrollar, considerando su fundamentación y descripción del proyecto. Se analizará el nivel de cumplimiento de los antecedentes presentados, en cuanto al Instructivo General y anexos del concurso y



otros antecedentes que den cuenta que la iniciativa es factible de ejecutar con una adecuada concreción.

- **Análisis financiero y presupuestario:** Se evaluará la justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y presupuestaria con el desarrollo de los objetivos propuestos, avalada con las correspondientes cotizaciones y otros aportes curriculares. Se considerará la optimización de los recursos, viabilidad financiera del proyecto en todos sus ítems (equipamiento, gestión y producción, difusión y honorarios), que den cuenta que la iniciativa es posible de ejecutar.

2) Evaluación Cualitativa

La evaluación cualitativa consiste en analizar e interpretar la información proporcionada relacionando las variables entre sí, para dar una valoración adecuada de la iniciativa, la que será ponderada de acuerdo a los puntajes establecidos, según las siguientes variables:

- **Calidad de la Propuesta:** Se evaluará la pertinencia, coherencia, características del proyecto, considerando el área elegida, contenido, fundamentación y justificación, que den cuenta que existe relación entre las actividades a desarrollar y el logro de los objetivos.
- **Impacto Social:** Se evaluará si el resultado o consecuencia de las acciones a desarrollar logrará cumplir con los objetivos propuestos, para mejorar la calidad de bienestar de las personas, analizando su contexto, la relación de las variables y las problemáticas que se pretenden abordar, considerando la capacidad que tiene el proyecto de vincular sus actividades con los beneficiarios o la integración de otras áreas que contribuyan al desarrollo integral y sustentable de la comunidad y su entorno.

*En caso de encontrarse observaciones en el proyecto, debido a inconsistencias presupuestarias, o que no se justifique la compra de productos debido a la naturaleza del proyecto, se describirán dichas observaciones indicando el monto no aceptado, por lo que en el proyecto se observarán los gastos no justificados. La institución deberá realizar una modificación presupuestaria, pudiendo agregar gastos relacionados y justificados con las actividades a desarrollar en el proyecto. De esta manera tendrán la obligación durante el proceso de ejecución de realizar la modificación de presupuesto adecuándose a los montos aceptados.

*En caso de observarse antecedentes o tener respaldos dudosos, ambiguos o pocos claros, se evaluará disminuyendo el puntaje.

* Podrán ingresar una nueva iniciativa aquellas instituciones que apadrinen a jóvenes en dos de los lineamientos que posee el fondo impulso joven promesa deportiva o talento cultural, ambas opciones tiene el fin de fomentar la participación de los jóvenes de nuestra región, por lo cual excepcionalmente las organizaciones sociales podrán postular dos proyectos.



VII. PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PAUTA DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE FINAL	
FONDO IMPULSO JÓVEN		EVALUACIÓN				
TÉCNICA	COHERENCIA	Criterio				
	EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO					
	Claridad de la Propuesta, encadenamiento lógico y necesario de los objetivos del proyecto	0 a 5	5	20%	1.00	1.00
	Actividades coherentes a los objetivos planteados en el proyecto, a través de secuencia lógica de las actividades claramente descritas	0 a 5	5		1.00	1.00
	Nivel de cumplimiento de la temática de las bases del concurso	0 a 5	5		1.00	1.00
	Curriculum (s) acorde a la naturaleza del proyecto y/o del servicio prestado	0 a 5	5		1.00	1.00
	Puntaje	20	20			4.00
	Máx.					
	ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO	Criterio				
	Coherencia, adecuada justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y los objetivos propuestos en el proyecto, es decir que la cantidad de beneficiarios sea acorde a la solicitud de recursos	0 a 5	5	30%	1.50	1.50
	Correcta acreditación de las cotizaciones	0 a 5	5		1.50	1.50
	El proyecto busca la optimización de recursos	0 a 5	5		1.50	1.50
	Respeto los porcentajes tope de cada ítem	0 a 5	5		1.50	1.50
Puntaje Máx.	20	20			6.00	
CUALITATIVA	CALIDAD DE LA PROPUESTA	Criterio				
	Justificación del proyecto	0 a 5	5	20%	1.00	1.00
	Factibilidad de la Propuesta	0 a 5	5		1.00	1.00
	El proyecto corresponde al área postulada	0 a 5	5		1.00	1.00
	El plan de difusión es acorde al proyecto	0 a 5	5		1.00	1.00
	Puntaje Máx.	20	20			4.00
	IMPACTO SOCIAL	Criterio				
	Apunta a solucionar más de una problemática considerada dentro de cada área del Instructivo	0 a 5	5	30%	1.50	1.50
	Presenta por primera vez una iniciativa a los Fondos Concursables	0 a 5	5		1.50	1.50
	Atiende población en situación vulnerable, personas en situación de discapacidad, primera infancia, adultos mayores, consumo de drogas o alcohol, privadas de libertad; etc.	0 a 5	5		1.50	1.50
	Considera el manejo responsable de residuos posterior a la ejecución de la actividad y/o Promueve el cuidado del medio ambiente	0 a 5	5		1.50	1.50
	Considera los derechos de acuerdo a las políticas de enfoque de género (que hombres y mujeres tengan mismas oportunidades de participar en la actividad)	0 a 5	5		1.50	1.50
	La organización postulante es liderada por jóvenes y/o los beneficiarios directos son jóvenes.	0 a 5	5		1.50	1.50
Puntaje Máx.	30	30			9.00	
Puntaje Máx.			100%	PUNTAJE FINAL	23	



